



0.6 MAY 2005 USHUAIA,

VISTO: El Expediente Nº 266/03 Letra D.A., caratulado: "S/Contratación Servicio de Limpieza para el T.C.P. para el año 2004-2005".

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura C - Nº 0001- 00000065 presentada por la Firma V & M. SERVICIOS, correspondiente al Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de Abril de 2005 por un valor de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$850,00).

Que dicho servicio es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo, y ha sido brindado con normalidad, por la empresa que nos ocupa.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley Nº 50 modificado por el Art. 113 de la Ley Nº 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C N° 0001-00000065 a la firma. V & M. SERVICIOS, en concepto de Servicio de Limpieza y provisión de materiales para este Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de Abril 2005 por un valor de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$850,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 -Parcial 335 - Ejercicio 2005.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 8/ /2005. -

Victor H. MARTÍNE Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia